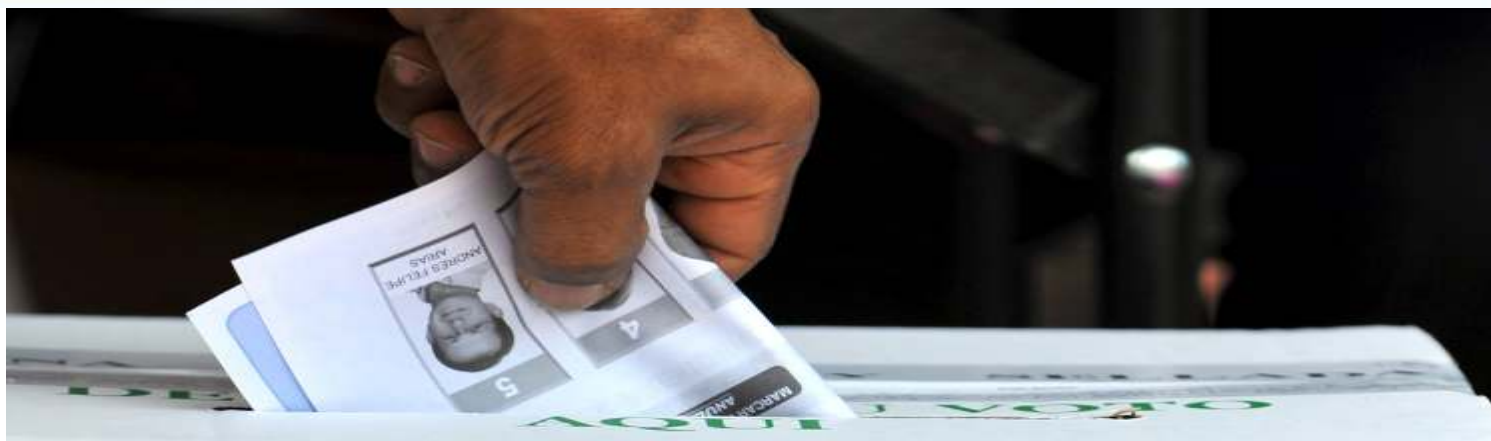


ECOS



2010: AÑO DE COYUNTURA



PARA NUESTRAS INSTITUCIONES

Edición **122**



*Publicación del Cuerpo de Generales y Almirantes
en Retiro de las Fuerzas Militares*

◦ **posgrado**

Una Universidad de Todos y para Todos

◦ **maestría**

RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

◦ Registro Calificado: Resolución del MEN. 6222 24/09/08

◦ **INSCRIPCIONES ABIERTAS POR INTERNET O EN ADMISIONES**

◦ **Objetivo**

Profundizar los conceptos de las relaciones y los negocios internacionales, por medio de herramientas epistemológicas para describir, interpretar y explicar los hechos relacionados con ambas áreas en los entornos nacional, regional y mundial.

◦ **Dirigido a**

Profesionales en todas las áreas del conocimiento, en especial aquellas relacionadas con: la ciencia política, las relaciones internacionales, las ciencias sociales y humanas, las ciencias económicas y administrativas.

◦ **Perfil profesional**

Sector Público: Diplomacia y comercio exterior, Sector de Defensa y Seguridad Nacional.

Sector privado: En procesos de negociación política, económica y comercial; y en procesos de integración y escenarios multilaterales.

También en: · El diseño, planeación, ejecución y evaluación de estrategias políticas y económicas · Como consultor o funcionario de un organismo internacional, organización no gubernamental o empresa transnacional · Creador y director de su propio negocio o empresa internacional.

◦ **Duración y modalidad**

La Maestría es de profundización y tiene una duración de cuatro semestres.

Horario: Lunes, martes y miércoles de 18:00 h a 21:45 h

◦ **Título que se otorga**

Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales

◦ **INFORMES**

◦ División de Admisiones

Carrera 11 101 - 80

· ☎ Directos 637 0573

· ☎ PBX 275 7300 - 634 3200

Ext. 200-210-390 · Fax: 637 0573

· e-mail: division.admisiones@unimilitar.edu.co

◦ Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales

· ☎ Directos: 634 3210 - 634 3203

· ☎ 2757300 / 6343200 Ext. 297 - 405

e-mail: mami@unimilitar.edu.co

Bogotá, D.C. - COLOMBIA



BICENTENARIO
1910-2010



CONSEJO DIRECTIVO
 General RAFAEL SAMUDIO MOLINA
 Presidente
 Almirante HERNANDO GARCÍA RAMÍREZ
 Primer Vicepresidente
 General ALFREDO ORTEGA CAICEDO
 Segundo Vicepresidente
 Mayor General MANUEL SANMIGUEL B.
 Vocal Principal Ejército
 Mayor General VÍCTOR ÁLVAREZ VARGAS
 Vocal Principal Ejército
 Mayor General RAÚL ROJAS CUBILLOS
 Vocal Suplente Ejército
 Mayor General MARIO CORREA ZAMBRANO
 Vocal Suplente Ejército
 Vicealmirante LUÍS YANCE VILLAMIL
 Vocal Principal Armada
 Contralmirante GERMÁN CASTRO MALDONADO
 Suplente Armada
 General MANUEL SANDOVAL BELALCÁZAR
 Vocal Principal Fuerza Aérea
 Mayor General RICARDO RUBIANOGROOT
 Vocal Suplente Fuerza Aérea
 Brigadier General I.M. RODRIGO QUIÑÓNEZ
 Secretario General
 Brigadier General CÉSAR BARRIOS RAMÍREZ
 Fiscal
 Brigadier General HÉCTOR MARTÍNEZ ESPINEL
 Fiscal Suplente

Consejo de Redacción

Almirante HERNANDO GARCÍA RAMÍREZ
 General MANUEL SANDOVAL BELALCÁZAR
 Mayor General RAÚL ROJAS CUBILLOS

Publicación del Cuerpo de Generales y Almirantes en
 Retiro de las FF.MM de Colombia
 Marzo 2010

ISSN 1909-5082

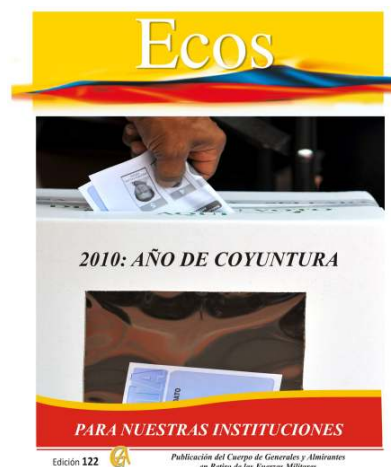
CARLOS OSORIO P.
 Asesor de Comunicaciones

LUZ MARINA PRIETO G.
 JAVIER BETANCOURT
 Diagramación y fotografía

Diseño e Impresión
 TORRECELY
 Torrecely2010@yahoo.com
 IMPULSO GRÁFICO
 impulsografico61@yahoo.com

Colaboraciones:
 www.cga.org.co
 prensacga@hotmail.com
 Av. Calle 127 No. 16A-76 Of. 501
 Tels. 6279227/6279249
 Fax: 6279161

Los artículos aquí publicados son responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente el pensamiento del CGA



CONTENIDO

- | | |
|--|--|
| <p>4 EDITORIAL
 2010:
 año decisivo para el futuro
 de nuestras instituciones
 democráticas</p> <p>5 Carácter y
 Liderazgo</p> <p>6 ¿Por qué el Foro de Sao
 Paulo quiere destruir
 las Fuerzas Armadas?</p> <p>8 GUERRA
 ASIMÉTRICA</p> <p>10 Justicia Penal Militar
 recupera competencia en
 operaciones militares</p> | <p>12 CGA pide informar sobre
 efectos
 de decisión del Consejo de
 Estado</p> <p>14 Un hemisferio nuevo
 para la elección
 del Secretario General de
 la OEA¹</p> <p>16 Club Militar:
 Trabajamos para una
 mejor
 calidad de vida</p> <p>17 Reunión con el
 Comandante
 General de las Fuerzas
 Militares</p> |
|--|--|

2010:

año decisivo para el futuro de nuestras instituciones democráticas

Sale a la luz pública este nuevo número de la revista ECOS en momentos trascendentales para el futuro del país, de nuestras instituciones democráticas, entre ellas las Fuerzas Militares y la Policía, y de los ciudadanos en general.

Al momento de la edición de ECOS, el país conoce ya la trascendental decisión de la Corte Constitucional en torno a la ley que convocaba a un referendo para reformar la Constitución, y permitirle al presidente Álvaro Uribe acceder a un tercer período, pronunciamiento que fue negativo y de esa manera abrió la puerta a una nueva realidad política, de la que los miembros de las Fuerzas Militares, en actividad y en la reserva activa, no pueden ser indiferentes.

Y no podemos desligarnos de ese proceso porque desde tiempo atrás hemos visto con preocupación, y así lo hemos denunciado en las diferentes instancias públicas, cómo nuestra institución viene siendo despojada, poco a poco, a veces desde el mismo gobierno, de instrumentos esenciales para el ejercicio del mando y para la eficacia y eficiencia operacional, como lo

es la propia Justicia Penal Militar, además de que se vienen desmejorando una serie de derechos en seguridad social que incluso tocan aspectos tan sensibles como la salud y el bienestar.

Por todo eso es que el CGA, y las demás organizaciones de la Reserva Activa, debemos estar unidas y vigilantes, incluso exigir que los candidatos a la Primera Magistratura expongan a los colombianos sus programas y posiciones en torno a los temas que preocupan y que necesariamente inciden, de una u otra forma, en la seguridad y defensa del país, bandera que defienden electoralmente y de manera simplista unos y otros en el marco de una política de Seguridad Democrática del Estado que siempre, innegablemente, estará sostenida y soportada sobre los miles de mujeres y hombres en armas que hoy portan con orgullo su uniforme.

Mientras tanto, el CGA continúa empeñado en la defensa de sus principios y fines. En tal sentido, el Consejo Directivo encabezado por su Presidente se reunió con el general Freddy Padilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, para darle a conocer,

entre otros temas, su rechazo y preocupación por la infortunada decisión del Ministerio de Defensa de interponer recurso de reposición contra la decisión del Consejo de Estado de suspender el Acto Administrativo suscrito el 14 de junio de 2006, entre los entonces ministro de Defensa, Camilo Ospina, y fiscal general, Mario Iguarán, que entregó a la Fiscalía el conocimiento inmediato de los hechos que pudieran constituir delitos en desarrollo de operaciones militares.

En la reunión le fueron entregadas al oficial copias de los Derechos de Petición que el CGA envió al Ministerio de Defensa y a la Dirección de la Justicia Penal Militar, para que informen sobre las decisiones adoptadas en acatamiento a la decisión del Consejo de Estado, y si al respecto se tomaron en consideración conceptos o apreciaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, comandos de Fuerza y Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. (Apartes de esos Derechos de Petición se publican en este número de ECOS).

El encuentro sirvió también para que los miembros del Consejo Directivo del CGA expresaran al

general Padilla sus objeciones y preocupaciones acerca de la posibilidad de que la Defensoría Técnica Militar (DTM) de los miembros de la Fuerza Pública sea entregada o manejada por la Defensoría del Pueblo.

En otro de los varios asuntos tratados, el CGA hizo alusión al anuncio y compromiso del ministro de Defensa, Gabriel Silva, de integrar una comisión especial para revisar y proponer

soluciones de fondo al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares. En ese orden, la Corporación manifestó al Comandante General su deseo de que en dicha comisión participen voceros de la Reserva Activa.

Sea esta la oportunidad, aprovechando la primera edición del 2010 de la revista ECOS, para reafirmar el compromiso del Consejo Directivo del Cuerpo de Generales y Almirantes de las

Fuerzas Militares en la Reserva Activa (CGA), de profundizar y trabajar con decisión y sin limitaciones, en la defensa institucional y en la de los miembros de la Fuerza Pública en actividad y en la Reserva Activa. Nuestros esfuerzos seguirán enfocados en acudir a todas las instancias y escenarios, para reivindicar el valor, la dignidad y el honor de quienes defienden día a día, la democracia y el orden constitucional.

Paz en la tumba del GENERAL JOSÉ NELSON MEJÍA HENAO



GENERAL
NELSON MEJÍA HENAO

El 28 de febrero pasado falleció en Bogotá el ex comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, general José Nelson Mejía Henao, miembro del Cuerpo de Generales y Almirantes de la Reserva Activa (CGA).

El ilustre oficial, nacido el 22 de febrero de 1933 en Aguadas, Caldas, ingresó a la Escuela Militar José María Córdova en 1951 y ascendió al grado de subteniente del Arma de Infantería, el 20 de julio de 1954.

Al destacar el desempeño del general Mejía Henao, a lo largo de su trayectoria militar, el Comando del Ejército señaló que “En su fructífera carrera como Oficial del Ejército, se destacó por su férrea voluntad de luchar contra el terrorismo, lo que lo llevó a ser Comandante de Unidades insignias del ejército como la Cuarta Brigada destacada en Medellín, Antioquia; y gracias a los resultados obtenidos en su gestión al frente de esta Unidad, fue considerado por el Gobierno nacional para adelantar el Curso de Altos Estudios Militares, que en diciembre de 1979 lo convirtieron en Brigadier General de la República”.

En 1988 el entonces presidente Virgilio Barco lo designó Comandante del Ejército y un año más tarde como Comandante General de las Fuerzas Militares, cargo en el que permaneció hasta el primero de julio de 1990, cuando pasó a uso de buen retiro.

En homenaje a la memoria del general José Nelson Mejía Henao las Fuerzas Militares de Colombia decretaron dos días de duelo, en los que las banderas estuvieron izadas a media asta.



MAYOR GENERAL
HENRY MEDINA URIBE

¿Hacia una guerra inútil?

En días pasados llegó a mis manos un libro con el sugestivo título "Guerras inútiles - Una historia de las Farc", de la Corporación Observatorio para la Paz, el cual me resultó útil para recordar el acontecer político y militar del país en los últimos cincuenta años y repensar sobre la actualidad nacional. El texto, como lo insinúa Antanas Mockus en el prólogo, facilita comprender la absurda obstinación y persistencia del movimiento subversivo que solo ha causado dolor, muerte y atraso, su degradación de movimiento insurreccional a su actual condición delincuencial narcoterrorista, como también la carencia de sabiduría del Estado para resolver la confrontación constructivamente, por encima de los miedos y los odios. De su lectura resultan evidentes las múltiples oportunidades perdidas para construir la paz, como también los exitosos resultados militares de la "Política de Defensa y Seguridad Democrática", que deberán conducirnos a la antesala de la concertación.

El libro termina hablando de las nuevas guerras. Cita, entre otras, aquellas contra el terrorismo, el narcotráfico, los agentes propiciatorios del mal o, incluso, contra amenazas provenientes de un país vecino. En sus últimas páginas afirma que el esfuerzo militar

consentido y apoyado por la mayoría del pueblo colombiano se ha venido esfumando sin la definición de una política que logre ponerle límites a la guerra.

La palabra "límite" la usa dentro del contexto del pensamiento del filósofo español Eugenio Trias y su libro "La política y su sombra". De él transcribe: "Se necesita una política, con su reflexión pertinente, que ponga límites a esa sombra, aunque sin perder de vista su imperiosa presencia retadora. Ése sería el proyecto de una política del límite que insista en éste como lugar de instigación y prueba".

Es que Trias ve a la seguridad como la sombra de la política moderna. Como la sombra que acecha, persigue y acompaña a la libertad. Por ello, según Trias, es necesario reflexionar sobre la seguridad para poder comprender la felicidad, la libertad y la justicia. Si la libertad y la justicia constituyen el cuerpo de la razón filosófica, el miedo y la seguridad constituyen su sombra. El miedo es el agujero negro que devora ideales como la libertad, la justicia, la igualdad, la fraternidad y la felicidad. El límite no es final, es borde y es la cercanía del otro que nos justifica. Así las cosas, el límite deja de ser muro para ser puerta. O es puerta y muro al mismo tiempo.

El miedo fue el factor determinante en la situación angustiosa que vivió el país durante la década de los noventa, ante la amenaza de la subversión y las debilidades

producto de nuestras propias vulnerabilidades y errores en frente de una complejidad extrema e incomprensible. No cometamos equivocaciones similares en el campo externo que nos convoquen al miedo futuro. El deterioro gradual y permanente de las relaciones con el gobierno de Venezuela reclama no solo la solidaridad nacional y el apoyo a quienes tienen la responsabilidad de prever, prevenir, anticipar y proteger, sino el análisis y el debate sobre realidades que no se pueden ocultar.

El gobierno del país vecino ha pasado de la palabra a la acción. Sus actuaciones en el campo diplomático, político y militar hacen presumir la ejecución de una estrategia coherente que no debemos soslayar.

De nuestra parte, siendo consecuentes con las lecciones de la historia, debemos exigir la aplicación de una estrategia política y diplomática exitosa que aleje la más mínima especulación en torno a probar la efectividad de la estrategia militar y enfrentar otra guerra inútil. Necesitamos una política que fije nuestros límites para no llegar al escenario con que finaliza el libro que comento:

"El Estado colombiano tendría como función primordial atender las nuevas guerras. Con el gran riesgo de que, en el desarrollo de esas nuevas guerras cuyo campo de acción trasciende las fronteras patrias, se termine derrumbando el Estado nacional".



VICEALMIRANTE
JOSÉ IGNACIO ROZO CARVAJAL
EX PRESIDENTE DEL CGA

¿Por qué el Foro de Sao Paulo quiere destruir las Fuerzas Armadas?

En los últimos días de diciembre me llegó, vía Internet, el libro: “El plan del **Foro de Sao Paulo** para destruir las **Fuerzas Armadas**”. Sus capítulos fueron escritos por equipos diferentes pertenecientes a cada uno de los países a los que hace referencia. Aunque estuvieron conformados en su mayoría por militares retirados, en algunos casos también participaron civiles conocedores del tema militar.

En la Introducción se afirma que “Las Fuerzas Armadas latinoamericanas son objeto de un ataque sin precedentes. La ofensiva se realiza en todas las naciones, -aunque con métodos diferentes- para lograr un mismo fin: la destrucción definitiva de las instituciones armadas. En Bolivia, Ecuador y Venezuela, las transforman, cambiándoles la identidad, sustituyendo la doctrina tradicional por nuevos conceptos emanados del Socialismo del Siglo XXI. El caso más emblemático es el de Venezuela, donde obligan a los militares a gritar “Patria, Socialismo o Muerte”. El objetivo final es

convertir a estas Fuerzas Armadas en guardias pretorianas al servicio de los regímenes socialistas”.

En los capítulos del tres al seis, en orden alfabético -Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela- se describen los métodos que se utilizan en cada país para dismantlar a las Fuerzas Armadas. Las semejanzas que allí se pueden detectar revelan un objetivo común y un hilo conductor.

Como preludeo a esos seis capítulos, (3 al 8), está el número dos, titulado ¿Por qué el Foro de Sao Paulo quiere destruir las Fuerzas Armadas? Allí se describe cómo “En Argentina, Chile y Uruguay, en donde se enjuicia a los militares que combatieron la subversión armada, anulando las leyes de amnistía y obediencia debida, y aplicando retroactiva e ilegalmente los efectos de dicha derogación, se realizan juicios políticos precedidos de una propaganda feroz”. Y se hace la observación de que: “si bien es cierto que algunos militares cometieron excesos, el

objetivo de estas acciones no es hacer justicia, sino cobrar venganza y acabar con las instituciones castrenses. Porque si buscasen justicia, también condenarían a los terroristas de izquierda que cometieron delitos de lesa humanidad, al colocar bombas, realizar atentados y asesinar víctimas inocentes”.

La clave de todo el engendro está en saber con qué certeza se pueden hacer tales afirmaciones para luego sí, adentrarse en la lectura de los seis capítulos siguientes. Todo el sustento está contenido en cuatro contundentes párrafos de la sección “Eventos”, de la revista del Foro de Sao Paulo (FSP), América Libre, que contiene una transcripción de intervenciones realizadas en mesas de trabajo, donde se discutió el rol de las Fuerzas Armadas. Como dicen los autores del libro: “Allí queda claramente plasmada la perversa concepción que tienen los integrantes del FSP sobre las FF.AA. latinoamericanas”:

Trascribo aquí, tanto los párrafos en cuestión, como los

comentarios que en el libro se hacen a cada uno de ellos:

1. *La mayoría de los ejércitos latinoamericanos han sido diseñados, no como guardianes de la democracia, ni de la soberanía nacional; todo lo contrario, han sido diseñados por el capital internacional, precisamente para ahogar la verdadera democracia y para ser policías del capital internacional¹.*

“Los integrantes del Foro de Sao Paulo consideran que las Fuerzas Armadas son un instrumento de dominación de los bloques dominantes”:

2. *El accionar de las FFAA. no es nunca un accionar autónomo, históricamente actúan en consonancia con los bloques dominantes o hegemónicos. En todos los golpes de Estado, las FFAA. han sido los emergentes de relaciones de poder que no podían llegar a establecerse de acuerdo a la legalidad burguesa. Las oligarquías, cuando pierden su hegemonía, actúan por el lado del golpe militar, basándose en la doctrina de la seguridad nacional².*

“Según esta distorsionada opinión se requiere de una nueva concepción -un nuevo modelo- para las Fuerzas Armadas, a fin de amoldarlas a los objetivos del



socialismo. El documento es explícito, en cuanto a la necesidad de controlar las instituciones armadas para asegurar el poder de la izquierda en la región”:

3. *El tema militar tiene que estar en la estrategia de los revolucionarios para romper la dominación; porque, con las diferencias que puedan haber en cada país, éste es uno de los factores de poder fundamentales con el cual tiene que lidiar un proceso revolucionario; ya que precisamente, en una revolución, su principal problema es el del poder, de alcanzar el poder; y éste es uno de los baluartes del poder³.*

“De estas definiciones se desprende que las Fuerzas Armadas latinoamericanas -tal

como están concebidas en la actualidad- deben ser destruidas, o transformadas en otro tipo de instituciones, para que funjan como brazo armado de la revolución, con el único objetivo de asegurar la permanencia en el poder de los abanderados del socialismo.

Pero aparte de esta motivación, hay otra, aún más preocupante y peligrosa.

Además de ser una corriente política, el Foro de Sao Paulo es una mafia criminal, que sirve de vaso comunicante para los llamados “imperios transversales”, como lo son el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico de armas.

Se les denomina imperios, por el enorme poder que ostentan y por

las multimillonarias cantidades de dinero que manejan; y se les llama transversales, porque no pertenecen específicamente a un territorio, sino que se comunican, desplazan y movilizan a lo largo y ancho del globo, prácticamente sin ninguna limitación.

Aun así, los imperios transversales necesitan de espacios determinados en los cuales materializar dichos negocios, y los integrantes del Foro de Sao Paulo se los proporcionan, generando así una simbiosis del mal, en la que sus participantes obtienen un importante rédito.

Todos los integrantes del Foro de Sao Paulo -apelando a la máxima: el fin justifica los medios- son, en el mejor de los casos, permisivos con los imperios transversales del crimen; y en la peor de las situaciones, se transforman en uno de ellos. El ejemplo más evidente lo constituyen las Farc, que dejaron de ser una simple guerrilla con fines políticos, para

convertirse en el más poderoso cartel de la cocaína.

La información contenida en los computadores y dispositivos electrónicos incautados a alias Raúl Reyes, durante la Operación Fénix, demuestra la relación que existe entre las Farc y los dirigentes políticos de toda América Latina que pertenecen al FSP.

La revista América Libre no esconde su rechazo a que los militares luchen contra el narcotráfico y el terrorismo; por el contrario, opina que el combate contra el narcoterrorismo “es una mera excusa para golpear la revolución”:

4. *El imperialismo, una vez que ya no tenía a mano la justificación de la doctrina de la seguridad nacional, ni el anticomunismo, ha inventado nuevas funciones para las FFAA. para golpear a la fuerza revolucionaria: el narcotráfico y ahora el*

*terrorismo. Son vehículos que han sustituido al anti-comunismo*⁴.

“Estas dos motivaciones - transformar a los militares en brazo armado del socialismo, y neutralizar la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo- son de carácter supranacional. Eso explica que las Fuerzas Armadas estén siendo atacadas de manera casi idéntica en toda la región, pese a las diferencias ideológicas que existen entre los distintos gobiernos latinoamericanos”.

Lo escrito, escrito está. ¿Para qué más palabras?

NOTAS

¹ Revista América Libre.

Disponible en:

<http://www.nodo50.org/americalibre/eventos/mesaffaa0903.htm>

² Ibíd

³ Ibíd

⁴ Ibíd

NUEVO SOCIO DEL CGA



**CONTRALMIRANTE
JAIME BARRERA LOPEZ**

El Cuerpo de Generales y Almirantes en la Reserva Activa (CGA) se complace en saludar y dar la bienvenida al contralmirante Jaime Barrera López, nuevo socio de la Corporación. El contralmirante Barrera López es Oficial de la Armada Nacional. Magíster en Seguridad y Defensa Nacional, especializado en submarinos, Ingeniero Naval Electrónico, Profesional en Ciencias Navales, adelantó el Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE). Fue Inspector del Mantenimiento Decenal del Submarino en el astilleros HDW Alemania, Agregado Naval en Perú, miembro del Consejo Ejecutivo de la Defensa civil y del CCAI-Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República.

GUERRA ASIMÉTRICA



BRIGADIER GENERAL
HECTOR MARTÍNEZ ESPINEL

La guerra asimétrica demanda la utilización de técnicas, equipos, tácticas y estrategias no convencionales por parte de grupos minoritarios que atacan a un Estado legalmente constituido; también se utiliza en enfrentamientos entre países con grandes diferencias en sus capacidades y en áreas indeterminadas, con propósitos y objetivos definidos.

La situación de asimetría es una realidad en el espectro de la guerra, sin interesar la concepción de la misma. Es así como la guerra regular utiliza medios, teorías, tácticas y estrategias tradicionales. Los ataques violentos y sorpresivos, con alta movilidad y facilidad de dispersión contra blancos rentables que debilitan al adversario, están

considerados dentro de la guerra irregular.

En América Latina se vivió la guerra defensiva de Arauco en Chile, en la cual los criollos de Mapuche y sus aliados enfrentaron a partir de 1536 y durante tres siglos a los conquistadores españoles, sin que estos fueran sometidos a la corona. Durante la década de los 60 Egipto sostuvo un conflicto de desgaste contra Israel, después de perder la península del Sinaí en la guerra de los seis días (1967), sin lograr los objetivos de debilitar el ejército de Israel.

Colombia vivió desde 1899 a 1902 la guerra civil de los mil días, que enfrentó a la población dividida en los partidos tradicionales Liberal y Conservador en una sangrienta lucha interna en defensa de sus ideologías e intereses. Actualmente diversas etnias de algunos países de África se enfrentan por la supremacía del poder.

En el desarrollo de los acontecimientos en Colombia se evidencia que el Estado enfrenta la guerra política, en la cual: “No es ningún secreto que los grupos

terroristas de toda índole intentan, a través de la guerra política, hacerle daño, no sólo a la Fuerza Pública, sino a otras instituciones del Estado (...) Quienes pretenden deslegitimar a las Fuerzas Armadas tratan de vender la idea ante el mundo de que en Colombia existen crímenes de Estado (...) y los últimos gobiernos fueron víctimas de tan perversa modalidad”, afirmó el general Freddy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, el 14 junio de 2009 en entrevista con el diario “El Tiempo” de Bogotá.¹

A través de la historia las guerras han tenido contendores fuertes y débiles. Ante la necesidad de reducir la diferencia, el menos fuerte emplea acciones de desgaste que le permiten debilitar al contendor para tener opciones de victoria. Ejemplo de ello son estos casos: en el Siglo II a.C., las poderosas legiones romanas, con Cayo Plaucio a la cabeza, fueron derrotadas a piedra por el pueblo guiado por Viriato, un pastor hispano. La guerra de Estados Unidos contra el Vietcong, Irak y Afganistán; la guerra de la URSS contra los Mujaidines y contra los separatistas chechenos y la guerra

entre Israel y Palestina, en las cuales se evidencia la aplicación de estrategias tendientes a equilibrar las diferencias; una de esas estrategias es buscar el apoyo de la población civil.

En América Latina las guerrillas de Cuba y Nicaragua desgastaron al Estado y a sus gobernantes para asumir el poder. En El Salvador, Guatemala, Uruguay, Honduras, Bolivia y Perú, existieron grupos guerrilleros y terroristas que desarrollaron acciones asimétricas, aunque sin lograr su cometido. Es decir, fueron superadas por el Estado.

En Colombia, en la década de los 60 iniciaron su accionar los grupos de autodefensas campesinas que luego se convirtieron en las guerrillas de las Farc y el Eln, que años más tarde se involucraron con el narcotráfico y se dedicaron por completo al terrorismo.

Hacia los 90, ya como organizaciones eminentemente narcoterroristas, generaron acciones contra la clase política y el Estado. En el siglo XXI, buscando restablecer la normalidad, el Gobierno desarrolla la Política de Seguridad Democrática y logra disminuir en parte los efectos de las acciones narcoterroristas que, representadas en intimidaciones, secuestros, asesinatos y violencia en general, han seguido atentando contra la estabilidad del país. Paralela a la violencia del narcoterrorismo se incrementaron la guerra política y la guerra jurídica contra funcionarios, gobernantes y militares, debido al apoyo brindado a los terroristas por algunos países

vecinos que les permiten mantener su estrategia de desgaste, compartimentación, infiltración, seguridad en sus guaridas, el secreto y la sorpresa de sus acciones para debilitar al Estado colombiano, como parte de la guerra asimétrica.

Hechos como los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y el 11 de marzo de 2004, en Madrid; los suicidas del dos de marzo de 2004 en Carbal y Bagdad contra los chitas, o el más reciente -neutralizado- el del nigeriano Abdulmutallab, posible miembro de Al Qaeda, contra el avión de Northwest que viajaba entre Amsterdam y Detroit, el día de Navidad de 2009, demuestran la peligrosidad homicida de las acciones asimétricas.

Por lo anterior, es pertinente que los países cambien sus estrategias, fortalezcan las democracias, se apoyen mutuamente, analicen en forma amplia y real las condiciones y propósitos de la amenaza, consideren sus efectos

a corto, mediano y largo plazo e interactúen multidisciplinariamente para neutralizar las causas que la motivan y poder garantizar la seguridad y el desarrollo de sus respectivos habitantes.

La evolución de la guerra proyecta hacia el futuro escenarios y teatros de operaciones no definidos ni limitados por áreas geográficas, sin espacios vitales, dentro de la guerra asimétrica. Lo anterior implica que se debe prestar especial atención a los efectos que producen las acciones de la guerra, teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias y el desarrollo técnico-científico, con el fin de aplicar todos los medios disponibles en función de la seguridad de la humanidad.

¹ Ejército Nacional, Revista, República de Colombia Ministerio de Defensa Nacional, www.ejercito.mil.co, consultado



Justicia Penal Militar

recupera competencia en operaciones militares

- Consejo de Estado admitió demanda y suspendió provisionalmente Acto Administrativo
- El documento fue suscrito entre el ministro Camilo Ospina y el fiscal Mario Iguarán
- El documento viola el artículo 250 de la Constitución sobre funciones de la Fiscalía
- Tendrá implicaciones en Manual de Derecho Operacional



En decisión del pasado 15 de enero, el Consejo de Estado admitió una demanda de nulidad interpuesta en abril del 2009 por la abogada Lorena Leal, con el apoyo entre otras organizaciones, del Cuerpo de Generales y Almirantes de la Reserva Activa (CGA), contra el Acto Administrativo suscrito el 14 de junio de 2006 entre los entonces ministro de Defensa, Camilo Ospina, y fiscal general, Mario Iguarán, que entregaba a la Fiscalía el conocimiento de los hechos que pudieran constituir delitos en desarrollo de operaciones militares.

El Consejo de Estado acogiendo la solicitud de la demandante, suspende provisionalmente el Acto Administrativo, que desde el momento de su expedición fue rechazado por las organizaciones de la Reserva, en cabeza de la

Asociación de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (ACORE), bajo la presidencia, entonces, del general Rafael Samudio Molina, actual presidente del CGA.

Sobre la decisión, el lunes 18 de enero, el general Samudio Molina en conferencia de prensa, hizo un detallado recuento del proceso seguido para la demanda, las gestiones previas que se realizaron para buscar la suspensión del Acto por parte del Ministerio de Defensa y la Fiscalía, y las implicaciones de la determinación del Consejo de Estado.

Para conocimiento de nuestros asociados e interesados en el tema, transcribimos a continuación declaraciones del Presidente del CGA a medios de prensa, en las que explicó el proceso que se siguió hasta conseguir el

pronunciamiento del Consejo de Estado.

Nota: La parte resolutive de la decisión del Consejo de Estado puede leerse en el recuadro que acompaña a esta nota.

Declaraciones del general Rafael Samudio M.

El 14 de junio de 2006, los entonces ministro de defensa Camilo Ospina y fiscal general, Mario Iguarán, emitieron un acto administrativo mediante el cual expedían directrices de carácter obligatorio, tanto para los miembros de las Fuerzas como para los funcionarios de la Fiscalía, en el sentido de que las tropas deberían regirse para todas las operaciones por esas disposiciones que se estaban emitiendo.

Eso originó de inmediato la reacción de las reservas, en el caso particular de ACORE, en donde me desempeñaba como presidente y esa preocupación nos llevó a consultar con algunos abogados, de que ese acto era notoriamente inconstitucional y por lo tanto demandable ante el contencioso administrativo, como así lo hizo la abogada Hilda Lorena Leal Castaño ante el Consejo de Estado.

Participaron organizaciones de la Reserva, interpretando el sentir de los miembros activos de la Fuerza Pública por las implicaciones que eso tenía.

Sin embargo, en un almuerzo posterior del Cuerpo de Generales y Almirantes de la Reserva Activa, con el fiscal Iguarán, se le plantearon nuestras inquietudes, y el funcionario señaló que él estaría dispuesto a revisar el Acto y si era el caso modificarlo, lo cual no ocurrió.

De igual forma nos reunimos con el general Freddy Padilla y con el ministro de defensa Juan Manuel Santos a quien expusimos nuestra preocupación y la intención de demandar el Acto. El ministro, señaló, “esto fue hace un año” y “que iba a hablar con el Fiscal para ver si voluntariamente revocaban la decisión”.

Sin embargo, el Ministro renunció y no ocurrió nada, cosa que sucedió igualmente con el Fiscal Iguarán.

Luego el CGA se reunió con el actual ministro de defensa, Gabriel Silva, y le expusimos la situación para que se enterara de los antecedentes, advirtiéndole

que ya el Acto estaba demandado. El pasado 15 de enero mediante acto interlocutorio del Consejo de Estado admitió la demanda y la solicitud de suspensión provisional del acto administrativo. La demandante fue la abogada Hilda Lorena Leal Castaño quien trabajó ardua y profesionalmente con un General abogado miembro del CGA.

Cuando se formula una demanda como en este caso, y es tan manifiesto y grave el hecho de la violación de la Constitución, se puede pedir la suspensión provisional, aunque siga el proceso, como se acaba de determinar por parte del Consejo de Estado que encuentra ese Acto tan violatorio de la Constitución Nacional, específicamente del artículo 250 sobre las funciones de la Fiscalía General, cuando señala que de su competencia deben exceptuarse los posibles delitos de los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo.

Entonces fue una atribución que se arrogó el fiscal Iguarán, e igualmente el ministro de defensa que la suscribió, Camilo Ospina, porque por un acto administrativo no podían violar la Constitución Nacional.

CMI: ¿Qué se estaba violando?

G. Samudio: Se estaba violando el artículo 250 de la Constitución Nacional que determina las funciones de la Fiscalía General para oficiosamente o mediante querrela o denuncia, investigar hechos que puedan constituir delitos. Pero después, el artículo es claro en señalar que se exceptúan los casos en que haya miembros de la Fuerza Pública en

servicio activo.

CMI: ¿A partir de ahora entonces los militares deben ser investigados primero por la Justicia Penal Militar?

G. Samudio: Eso es en la práctica lo que debe hacerse. Se produce un hecho, una operación militar, debe investigarse la situación y entonces el juez militar debe avocar primero la investigación y no como se pretendía que fuera avocado inmediatamente por la Fiscalía.

Por otra parte se desconoce también la atribución del Consejo Superior de la Judicatura, cuando la Constitución (artículo 256) determina que los conflictos de competencia entre las jurisdicciones, los debe resolver la mencionada corporación. O sea que cuando hay un conflicto en el que la justicia ordinaria dice, yo soy competente, y la Penal Militar señala lo mismo, y cada una da sus razones, entonces el Consejo Superior de la Judicatura evalúa y determina en dónde radica dicha competencia.

Caracol: ¿En el caso de los llamados 'falsos positivos', cómo sería la situación?

G. Samudio: Indudablemente que las investigaciones las han adelantado la Fiscalía y ya son hechos cumplidos. No sé qué efectos retroactivos pueda tener en esos casos. Ahora tenemos que pensar en el futuro porque ese Acto Administrativo no tiene ningún valor. No puede aplicarse.

Ahora le veo una implicación muy delicada. En diciembre pasado el Ministerio de Defensa y

el Comando General expidieron el Manual de Derecho Operacional para fijar las reglas y procedimientos que determinan el comportamiento de la Fuerza Pública ante determinados

hechos. Ese Manual contempla, entre otros documentos de referencia o rectores, el Acto Administrativo que se acaba de suspender.

¿Entonces cómo va ese Manual a

ejecutarse, si tiene como uno de sus principios rectores el Acto Administrativo? Eso lo tienen que revisar porque lo que esté fundamentado en ese documento, no puede aplicarse.

Parte resolutive del auto de admisión del Consejo de Estado

RESUELVE

ADMÍTASE LA DEMANDA presentada en ejercicio de la acción de nulidad por la señora Hila Lorena Leal Castaño.

1. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** la admisión de la demanda a los Representantes Legales del Ministerio de Defensa Nacional y la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de C.C.A.
2. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** al señor Agente del Ministerio Público.
3. Fíjese el negocio en lista por el término de diez (10) días, para los efectos previstos en el numeral 5° del artículo 207 del C.C.A.
4. Solicítese a los Representantes Legales del Ministerio de Defensa Nacional y la Fiscalía General de la Nación, por intermedio de sus Secretarías Generales, el envío de los antecedentes administrativos del acto acusado, dentro del término de quince (15) días siguientes al de la recepción del correspondiente oficio.
5. En orden a cubrir los gastos ordinarios del proceso, la parte demandante deberá consignar la suma de veintiséis mil pesos (\$26.000.00) M/cte en la cuenta No. 4-0070-000664-4 del Banco Agrario de Colombia, nombre “depósitos judiciales por gastos del proceso – Tribunal Administrativo de Cundinamarca”, dentro de los diez (10) días siguientes al regreso del expediente a la Secretaría de la Sección.
6. **DECRÉTASE** la suspensión provisional del acto administrativo acusado denominado “APOYO A LA JUSTICIA PENAL MILITAR” proferido por el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación, por medio del cual se le impartieron unas directrices al Comando General de las Fuerzas Militares, Funcionarios de Justicia Penal Militar, Directores Nacionales y Seccionales de Fiscalías y Cuerpo Técnico de Investigación.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se deja constancia que la presente providencia fue discutida y aprobada en sesión de la fecha.

MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Presidenta

RAFAELE. OSTAU DE LAFONT PIANETA
MARCO ANTONIO VELILLA MORENO

Bogotá, D.C., 15 de enero de 2010

CGA pide informar sobre efectos de decisión del Consejo de Estado

En Derechos de Petición:

El pasado 26 de febrero, el presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares (CGA), general Rafael Samudio Molina, dirigió Derechos de Petición al ministro de Defensa, Gabriel Silva, y a la directora de la Justicia Penal Militar, Aurora Ramírez de Araoz con relación a la decisión del Consejo de Estado de suspender el Acto Administrativo denominado 'Apoyo a la Justicia Penal Militar'.

El objeto de las peticiones es conocer, como bien lo dice el general Samudio en su editorial de este número, las medidas “adoptadas en acatamiento a la decisión del Consejo de Estado, y si al respecto se tomaron en consideración conceptos o apreciaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, comandos de Fuerza y Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos a continuación los apartes más importantes de los citados documentos:

Señor doctor:

GABRIEL SILVA LUJAN
Ministro de Defensa Nacional
Ciudad.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y COPIAS

Apreciado señor Ministro:

1. Con toda atención, le solicito darnos a conocer al Cuerpo de Generales y Almirantes, qué nuevas directrices ha emitido su despacho al Comando General de las Fuerzas Militares y a los Funcionarios de la Justicia Penal Militar en acatamiento al auto proferido por el Honorable Consejo de Estado el pasado 14 de diciembre de 2009 expediente No. 11001032400020090019600, por medio del cual se decreta la suspensión provisional del acto administrativo denominado “Apoyo a la Justicia Penal Militar”. Solicito comedidamente se me expida copia o fotocopia autentica de dichas directrices.
2. Comedidamente le solicito se me informe, si a través de su despacho o de alguna otra dependencia del gabinete se han emitido directrices o instrucciones para restarle eficacia y aplicación a la providencia sobre el acto administrativo demandado. De ser así solicito respetuosamente el suministro de copia o fotocopia autentica de dichas directrices o instrucciones.
3. Sírvase decirnos señor Ministro, si para interponer el recurso de reposición ante el Honorable Consejo de Estado, se tuvo en cuenta al Consejo Asesor de la Justicia Penal Militar, ente directivo para la jurisdicción castrense estatuido en el artículo 61 del Decreto 1512 de agosto 11 de 2000 y en el artículo 3° de la Ley 940 de 2005. En caso afirmativo, le solicito con toda atención allegar la copia del acta auténtica de la reunión en la que se trató este aspecto.

4. Señor Ministro, con toda atención solicito saber, si para la interposición del recurso de reposición impetrado por el Ministerio de Defensa Nacional en contra del auto que emitió el Honorable Consejo de Estado, se pidió concepto al Comandante General de las Fuerzas Militares y a los diferentes Comandos de Fuerza. Si así fuera, solicito se me suministre copia o fotocopia autentica de dichos conceptos.
5. Solicito se me informe, si ese despacho ha realizado el estudio que nos refirió en la reunión sostenida con el Cuerpo de Generales y Almirantes en el mes de noviembre de 2009 para establecer la legalidad de las directivas ministeriales emitidas por su antecesor, y en especial de la Directiva Permanente No. 019 de 2007, permitiéndome solicitar se me remita copia del resultado de dicho análisis.
6. En el documento público denominado “Memorias al Congreso Ministerio de Defensa Nacional 2008-2009”, Capitulo I Gestión General, pagina 19 se menciona: “... más de 304 investigaciones en el 2008 fueron remitidas a la justicia ordinaria sin trabar conflicto de competencias.”, y en un comunicado oficial a la opinión pública de fecha 8 de junio de 2009 se refiere a más de 500 procesos en igual situación. Con todo comedimiento solicito a usted señor Ministro hacerme llegar el listado de los procesos referidos en estos documentos que han sido enviados a la justicia ordinaria sin trabarse el procedimiento de colisión de competencias.
7. Finalmente sírvase señor Ministro, de ser posible, suministrar copia del publicitado convenio a suscribir entre ese Ministerio y la Defensoría del Pueblo para que esta última asuma la defensa técnica de la Fuerza Pública en los estrados judiciales.

Señora doctora:

AURORA RAMIREZ DE ARAOZ
Directora Ejecutiva Justicia Penal Militar
Ciudad.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y COPIAS

Respetada doctora:

1. Con toda atención, le solicito dar a conocer al Cuerpo de Generales y Almirantes, qué directrices ha recibido Usted del despacho del señor Ministro o de cualquiera otra dependencia del gabinete en acatamiento al auto proferido por el Honorable Consejo de Estado el pasado 14 de diciembre de 2009 expediente No. 11001032400020090019600, por medio del cual se decreta la suspensión provisional del acto administrativo denominado “Apoyo a la Justicia Penal Militar”. Solicito comedidamente se me expida copia o fotocopia autentica de dichas directrices.
2. En el caso de no haberlas recibido, solicito se me informe qué directrices ha impartido usted como Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en desarrollo de sus funciones y autonomía, para evitar la confusión de los funcionarios judiciales a los que usted en la órbita de sus obligaciones debe orientar respecto de esta situación. De ser así solicito comedidamente se me suministre copia autentica de estos lineamientos.

Un hemisferio nuevo para la elección del Secretario General de la OEA¹

**POR JUAN CARLOS
EASTMAN ARANGO²**

OEA, pronto, también a elecciones

A los pocos días de iniciado el año 2010, comenzó a ambientarse, política y mediáticamente, desde Washington, la próxima elección del nuevo Secretario General de la OEA, proceso que se celebra cada 5 años y cuya siguiente jornada está prevista para el 24 de marzo. En las primeras reacciones registradas contra la eventual candidatura para la reelección de José Miguel Insulza, se han destacado analistas y columnistas contrarios y críticos de los gobiernos populistas que se identifican incorrectamente como socialistas y radicales de izquierda en el hemisferio, entre los que se destacan Andrés Oppenheimer, periodista de El Nuevo Herald de Miami, Carlos Alberto Montaner, periodista cubano exiliado, colaborador en varios medios impresos y digitales del hemisferio, y uno de los diarios más influyentes de Estados Unidos, The Washington Post, quienes han creído que el Secretario General actual ha favorecido más a dichos gobiernos y debilitado la

democracia en la región.

Desde Chile, funcionarios del gobierno que termina, encabezados por la presidenta Michelle Bachelet, han rechazado las posturas del diario de la capital estadounidense y reafirmado su apoyo a Insulza; aún no es claro ni concreto el apoyo del gobierno que tomará posesión próximamente, encabezado por Sebastián Piñera -a pesar de recientes declaraciones a su favor-, y si pesará más en su decisión la condición nacional del candidato (un chileno) o su histórica militancia partidista (un socialista). Por su parte, varios gobiernos del hemisferio, entre ellos el de Colombia, ya se han manifestado públicamente a favor de la continuidad de Insulza, aunque también se han conocido posiciones, por parte de otros, contrarios a su reelección, especialmente desde los gobiernos que integran la ALBA-TCP, y de los analistas que comparten su propuesta de futuro para América



Latina. En suma, José Miguel Insulza resultó cuestionado por todas las tendencias políticas que orientan y gobiernan en el hemisferio, y eso solamente puede hablar a su favor.

El contexto político está cambiando

Más allá de las controversias sobre la personalidad de Insulza y el balance de su gestión, para algunos analistas suficiente, dada la naturaleza de la organización y su funcionamiento, mientras para otros ha sido deplorable y contraria a la Carta misma de la OEA, el momento político de las relaciones interamericanas es adverso para el futuro de la organización hemisférica, y coloca, obviamente, el tema de la elección, en

el foco de debate, asignando, de forma equivocada, al ideario del Secretario General, posibilidades que no tiene, a la luz de la Carta. La OEA rivaliza, en la práctica, en nuestros días, con otros foros y organizaciones subregionales, y su supervivencia estará, de hecho, en el centro de la agenda de la XXI Cumbre del Grupo de Río, en México, cuando se exponga el proyecto de una organización latinoamericana que eventualmente, en 2011, sustituya o complemente a la OEA, y no tenga en cuenta a Canadá ni a Estados Unidos.

Ya sea que la organización sobreviva a esta ofensiva política, ya sea que se adopten los lineamientos para diseñar una diferente, el hemisferio experimenta una reestructuración en sus relaciones interamericanas y en sus vínculos con regiones y países extra-hemisféricos, cuyas agendas de política exterior asignan un lugar nuevo a América Latina, en particular, cuando recrean un escenario futuro de contradicción y rivalidad con Estados Unidos y Canadá. De hecho, el cruce de temas sensibles, algunos geoestratégicos de carácter planetario, liderados por la Federación de Rusia y China, alienta esa nueva reorientación, gracias a la vecindad geográfica que América Latina tiene con Estados Unidos, la cual, en forma selectiva, y a partir de “pivotes alternativos”, pueden traducirse en factores de presión, amenaza e inseguridad para su gobierno e intereses.

El hemisferio, pues, atraviesa por un período de ajustes y novedades

que están exigiendo, de parte de la OEA, más acuerdos que diferencias, más propuestas e iniciativas de diálogo que de confrontación; y más importante aún, como parte de su agenda, en especial desde comienzos de la década de 1990, más impulso y determinación, con la autoridad institucional que se espera de ella, de las medidas de confianza mutua frente a la proliferación de tensiones políticas binacionales y al aumento de las suspicacias militares fundadas en los presupuestos y en la



adquisición de nuevo armamento, o en la promoción y firma de acuerdos y convenios de defensa y de alianzas calificadas como estratégicas con Estados Unidos y con gobiernos extra-hemisféricos que tienen capacidad de apoyar la construcción de un escenario interamericano menos asimétrico, política y económicamente, incluso, en algunos casos, propiciando una transformación selectiva y progresiva de la tradicional proyección y hegemonía militar de aquel país. Entre la variedad de ejes y tópicos proble-

máticos que existen en la agenda hemisférica de nuestros días, quiero enfatizar en 3 que debemos reconocer y valorar políticamente, pues su incidencia en nuestro futuro es inocultable.

Hacia un nuevo hemisferio: ejes de las futuras relaciones para la OEA

El primer eje que deberá reconocer la OEA, de la mano de su nueva(o) Secretaria(o) General, o del actual reelecto, descansa sobre la profundización de una tendencia sistémica que se viene forjando durante la década, consistente en la fractura interamericana, a partir de las nuevas dinámicas y propuestas económicas transnacionales, con especial incidencia en los países latinoamericanos. Las nuevas formas de asociación económica y política sin Estados Unidos ni Canadá, que nos proyectan sobre Asia-Pacífico, o conducen nuestras miradas hacia África Subsahariana, o inspiran nuestra confianza con las propuestas de la Unión Europea, nos dibujan un hemisferio que política y económicamente mira más hacia fuera que hacia dentro, y cada vez menos hacia el Norte secular. De esta dinámica no escapan Estados Unidos y Canadá, que tampoco han fortalecido sus relaciones con América Latina.

Hoy, los imaginarios de integración y unidad están socavados por las prácticas económicas nacionales y por la fragmentación subregional en bloques políticos, cuyas dinámicas, potencialmente, los conducirán a enfrentamientos

alrededor de la búsqueda de hegemonías particulares al servicio del posicionamiento favorable en negociaciones globales.

El segundo eje girará alrededor de la mayor y mejor inserción e institucionalización de las expectativas provenientes de los sectores tradicionalmente marginados de la política nacional como interamericana, como los indígenas, afrodescendientes y los movimientos sociales y políticos de mujeres, así como otros colectivos identificados con la sociedad civil hemisférica, cuya agenda, desde derechos humanos y libertades públicas (democracia e información) hasta defensa y protección de ecosistemas estratégicos para la región y desarrollo sostenible, es cada vez más común y sensible para todos los habitantes de este hemisferio.

Pero, en esta tendencia, se evidencia una inquietante separación entre ciudadanos y gobiernos cuando miran el presente y futuro de la OEA. Esta será una de las claves a partir de la reelección de Insulza, o de la escogencia de una mujer o de un hombre como nueva(o) Secretaria(o) General pues, más que en otros tiempos de la historia de la comunidad interamericana, sociedades y gobiernos se miran como contradictores y no como socios de una misma realidad y entidad política. De hecho, una parte sensible de las críticas equivocadas que se formulan contra la gestión de Insulza, pasa por esta confrontación, y no depende, su superación o solución, de la convicción del Secretario General, como sí de la voluntad y decisión políticas de los Estados que integran la OEA.

El tercer eje, más visible y activo, está relacionado con el impacto de las agendas extrahemisféricas sobre las relaciones interamericanas. Por un lado, de Polo a Polo, la OEA debe considerar los efectos geoestratégicos de la transformación de las relaciones árticas gracias al efecto territorial y limítrofe del calentamiento global, y a los provenientes de la reactivación del debate antártico y de las Malvinas, gracias a la colisión de intereses petroleros liderados por el Reino Unido; este debate en particular, dejará de ser nominal y protocolario, como venía siendo consignado en cada declaración final de entidades subregionales o de la misma OEA, para convertirse en un tema de la agenda de seguridad hemisférica. Por otro lado, tarde o temprano se sentirán las presiones políticas y diplomáticas de la creciente inversión y negocios de países como China y la Federación Rusa, y de la Unión Europea, la que cada vez incluye a América Latina en más temas de su agenda estratégica birregional, siendo el último de ellos, desde la gestión política a nivel ejecutivo y desde los parlamentos, la propuesta de construcción de un área de seguridad común.

China se caracteriza desde hace varios años por adoptar “políticas extorsivas y amenazantes” frente a la no despreciable oferta de oportunidades comerciales y financieras en y desde su territorio, cuando las circunstancias políticas colocan a su gobierno en situaciones de gran tensión diplomática, siendo la proyección de Taiwán en América Latina, el tema más susceptible de su agenda regional. Rusia, por su

parte, de forma propia del realismo mágico latinoamericano, mantiene y proyecta una imagen que no existe en la realidad, en gran parte gracias a que sus socios actuales y potenciales en nuestra región recrean, en una ideología que se queda vacía cuando se trata de geopolítica planetaria, un modelo que hizo implosión en 1990: la URSS ya no existe, ni lo que representaba y portaba en la política mundial de entonces. Y, finalmente, la Unión Europea pretende hacer valer su peso histórico como co-gestora del hemisferio desde 1492, al decidir que debe pasar de una potencia económica a una política y militar, con capacidad efectiva de incidir en el diseño del nuevo orden mundial.

Para todos ellos, como podemos concluir, somos, en realidad, objetivos en un escenario geoestratégico, y no socios. Transformar esta relación es el desafío histórico de una nueva OEA o de aquella organización que se diseñe próximamente; o, de lo contrario, los acontecimientos y los intereses extra-regionales nos desplazarán, como actores influyentes y propositivos, en la construcción del nuevo orden global.

¹ Artículo para la Revista del CGA. Bogotá, D. C., 21 de febrero de 2010.

² Licenciado en Filosofía y Letras con Especialización en Historia. Especialista Honoris Causa en Geopolítica. Estudios de Doctorado de Historia de América. Docente Especialista en el pregrado de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Analista de asuntos internacionales.

Carácter y Liderazgo



Observando lo que pasa a mi alrededor y los acontecimientos que los medios de comunicación difunden, me he preguntado si la evolución o cambio de las circunstancias es siempre para bien de la especie humana, de las organizaciones que modulan nuestras vidas y del ambiente en el cual nos desarrollamos. Uno de los cambios observados hace referencia al estilo de dirección de quienes tienen responsabilidades grupales. Hoy, definitivamente, el carácter de las personas es diferente. Tal vez más para mal que para bien. De todas maneras, me agradan más las cosas que veía antes.

Carácter, bella palabra que expresa una valiosa cualidad que tiende a desaparecer del léxico habitual y de la conducta de las personas y de los pueblos. Actualmente es más importante y rentable el encanto personal, el carisma y la capacidad de transar que la ética, la firmeza y la energía. Se ha hecho más importante el objetivo personal e inmediato que los principios o valores que con frecuencia se

relegan afectando perversamente a las organizaciones a las cuales se sirve.

Me parece que ello no es bueno. El carácter es un constructo psicológico y su falta afecta la confianza y la credibilidad en las personas y en las instituciones.

Pertenezco a quienes piensan que el carácter es uno de los prerequisites del líder realmente efectivo y condiciona su capacidad para influir sobre la acción de las personas y modificar el entorno. Por ello apoyo la idea que el carácter hace la diferencia entre un líder inspirador y otro que fundamenta su acción y beneficio personal en la autoridad delegada por un acto administrativo. Lo que sí se necesita para el liderazgo es carácter. El carácter es la única cualidad que tienen en común todos los verdaderos líderes y no los armados por campañas publicitarias.

La cualidad a la cual me estoy refiriendo es de una alta eticidad. Obedece a la coherencia que debe existir entre el pensamiento, la palabra y la acción. Ella se suma a

otras tres características esenciales en la persona investida de autoridad que busca un liderazgo efectivo, antes que el beneficio personal de momento: La capacidad comunicativa para transmitir un mensaje útil, importante y creíble; un estilo de vida digno de ser imitado, y fe plena en la causa que propone y defiende.

Mi invitación en este año electoral es a valorar y ponderar en alto grado nuestra decisión en las urnas. Aunque sea un concepto que a veces aparezca caduco, pienso que el carácter de los candidatos es una de las condiciones que debemos analizar. No es nada fácil, pues como D.L.Moody decía: El carácter es lo que somos en medio de la oscuridad, cuando nadie nos está mirando. Pero también es válido lo que alguna vez leía: Tu carácter determina quién eres; lo que eres determina lo que ves, y lo que ves determina lo que haces. Repito lo expresado en ocasión previa: lo que hagan los líderes que elijamos en los próximos meses, es la resultante de nuestra decisión y por ende nuestra responsabilidad.



**BRIGADIER GENERAL
ISMAEL SILVA MÁSMELA***

Club Militar:

Trabajamos para una mejor
calidad de vida

Con recursos presupuestales propios de la entidad, provenientes del aporte de nuestros socios a través de las cuotas de sostenimiento y con la operación comercial que desarrolla el Club Militar en sus cuatro líneas de negocios (alimentos y bebidas, eventos, alojamiento, recreación y deportes), la institución pondrá en marcha en 2010 una serie de proyectos dirigidos a la remodelación, modernización y adecuación de la Sede Principal y los centros vacacionales Las Mercedes (Nilo, Cundinamarca) y Sochagota (Paipa, Boyacá), de acuerdo con un Plan estratégico previsto por las directivas de la entidad.



**Aspectos de la zona de cabañas del
Centro Vacacional Sochagota (Paipa)**

Las inversiones incluyen el mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada con la remodelación del Teatro de la Sede Principal para convertirlo en un moderno Centro de Convenciones con aforo para recibir hasta 400 personas. Igualmente la remodelación y adecuación de 30 cabañas en Las Mercedes, la construcción de otras cuatro en el barrio General Paris, de la misma sede, y de una más en Sochagota.

Las inversiones contemplan también la adquisición de nueva tecnología y el mejoramiento de los equipos tecnológicos que contribuirán a mejorar los procesos internos, haciendo más eficientes los resultados operacionales de la entidad. Así mismo, se tienen previstos planes de capacitación para el equipo de trabajo enfocados a crear un ambiente organizacional proactivo que genere más y mejores expectativas en el 'Servicio con Excelencia' propios de nuestro Club para beneficio de nuestros socios y beneficiarios.

Alineados con el modelo corporativo diseñado por el Viceministerio del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED), el Club Militar se ha propuesto desarrollar dentro de su horizonte 2011-2014, la meta MEGA, una ambiciosa estrategia para estimular el progreso empresarial, un reto, un compromiso con nuestros socios y beneficiarios, que lograremos materializar con la adquisición de una nueva sede ubicada en la zona Caribe de nuestro país.



**Una mirada al barrio General Paría, ubicado en el
Centro Vacacional Las Mercedes, Nilo (Cundinamarca)**

La visión por conquistar mejores logros para la entidad, nos dan la oportunidad de cumplir con el propósito superior del GSED, orientado a brindar bienestar y calidad de vida a los oficiales activos y retirados, y a sus familias, a través de la modernización de nuestras sedes, y la innovación de servicios de recreación y nuevos espacios de integración familiar, todo ello con un profundo compromiso de nuestro valioso equipo de trabajo.

Con nuestro direccionamiento estratégico esperamos superar las expectativas de los socios, logrando el progreso integral y el posicionamiento de la marca "Club Militar", como una de las mejores dentro y fuera de nuestra frontera patria.

***Director Club Militar**

Reunión con el Comandante General de las Fuerzas Militares



El Pasado dos de marzo, los miembros del Consejo Directivo del CGA sostuvieron una reunión con el general Freddy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares. Durante el encuentro, realizado en el Club de Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, los directivos de la Corporación, encabezados por su presidente, general Rafael Samudio Molina, expusieron al general Padilla una serie de temas de especial importancia para la Institución y sus miembros en la actividad y en la Reserva Activa. (Fotos Javier Betancourt).



COTECMAR

Grandes Obras

que perduran en el tiempo



elogiadas por los más exigentes.

54
Años

clubmilitar 

Servicio con Seguridad, Calidad y Excelencia

www.clubmilitar.gov.co

